

Excmo. Sr.:

El que suscribe, Javier Retegui Ayastuy, Director de la ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA INDUSTRIAL DE MONDRAGON, Guipuzcoa, con todo respeto expone a V.E.:

Primero: que la ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA INDUSTRIAL tiene implantadas las Ramas de Electricidad y Electrónica con amplia plantilla de alumnos para cuyo mejor adiestramiento teórico y práctico tiene interés en montar un equipo de Emisión de frecuencia modulada, cuyo funcionamiento regular diario de un par de horas sirva al propio tiempo para mantener la relación con los padres de los alumnos y colaboradores de la Escuela.

Segundo: Para descartar toda posible interferencia a otras emisoras y limitar el radio de acción del propio equipo sería suficiente en las condiciones geográficas y topográficas de Mondragón que su potencia no rebasara de 250 W., que por otra parte serían los necesarios para alcanzar un radio de 10 kilómetros de emisión para su recepción por los que habitan en el casco urbano de Mondragón y su periferia rural.

Tercero: Las horas de emisión se limitarían de 12 a 14 horas, tiempo suficiente para el doble objeto de adiestramiento del personal y relación deseada.

SUPLICA a V.E. la correspondiente aprobación o informe al objeto de proceder a la legalización necesaria de este Equipo emisor, que construido por los talleres de la Escuela y atendido por su personal, sirva para su mejor preparación técnica y social.

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 11 de abril de 1964

Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral
Ministerio de Educación Nacional
MADRID